



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO

19

DE 2017

(04 ABR 2017)

Por el cual el Consejo Académico propone a unos docentes de planta para recibir la distinción académica en EXCELENCIA DOCENTE.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 de abril 10 de 2000 y 003 de enero de 2017, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 158 del Estatuto Docente Acuerdo 022 del 5 de julio de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario señala que: "*Se establecen las siguientes distinciones académicas para los docentes de carrera: 1. Excelencia Docente, 2. Excelencia en Investigación y 3. Excelencia en Proyección Social*".

Que el Artículo 159 del citado Estatuto Docente contempla que: "*Excelencia Docente. Podrá concederse al docente que haya obtenido la más alta calificación en la evaluación del desempeño en el año correspondiente. Se entregará cada año el Día del Educador y consiste en el Escudo de la UNIVERSIDAD y un pergamino*".

Que el Artículo 162 del precitado Estatuto Docente establece que: "*Las distinciones a que se refieren los artículos anteriores, serán otorgadas por el Consejo Superior Universitario, a propuesta del Consejo Académico, mediante acto administrativo, del cual quedará constancia en la respectiva hoja de vida del docente y serán entregadas en acto solemne en el Día del Educador*".

Que en virtud de lo anterior el Consejo Académico en sesión del 04 de abril de 2017, propone otorgar la siguiente distinción, previa verificación del cumplimiento de requisitos así: Distinción en Excelencia Docente, según el consolidado de la Evaluación del Desempeño Docente, correspondiente al año 2016 reportado por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, los profesores de planta con la más alta calificación son:

DOCENTE	CALIFICACIÓN	DEPENDENCIA
CARMEN CECILIA ALMONACID URREGO C.C. No. 51777832 DE BOGOTÁ, D.C.	4.97	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
NOE ADARME SALAZAR C.C. No. 91151875 DE FLORIDABLANCA	4.97	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Que por lo expuesto el CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - PROPONER al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO los nombres de los profesores que se relacionan a continuación para recibir la distinción de EXCELENCIA DOCENTE, por haber obtenido la más alta calificación en la Evaluación del Desempeño Docente del año 2016.

Acuerdo No.

19

de 2017 "Por el cual el Consejo Académico propone a unos docentes de planta para recibir la distinción académica en EXCELENCIA DOCENTE." Página 2 de 2

DOCENTE	CALIFICACIÓN	DEPENDENCIA
CARMEN CECILIA ALMONACID URREGO C.C. No. 51777832 DE BOGOTÁ, D.C.	4.97	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
NOE ADARME SALAZAR C.C. No. 91151875 DE FLORIDABLANCA	4.97	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C.,

04 ABR 2017

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO (e),


JAIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Proyectó: Esp. PIEDAD CRISTINA SOTO CORAL, Auxiliar Administrativo

Revisó: Dra. CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ, Jefe División de Recursos Humanos (e)

Aprobó: Dra. EMILIA LÓPEZ LUNA, Vicerrectora Académica

